A decorative graphic on the left side of the page consists of several overlapping, rounded rectangular shapes in shades of green and purple, creating a layered, architectural effect.

**INFORME ESPECIAL DEL SISTEMA  
DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE VERACRUZ (SEFISVER)**



## ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO.....</b>	<b>217</b>
<b>2. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ .....</b>	<b>218</b>
2.1. Antecedentes .....	218
2.2. Objetivos e Integrantes .....	219
2.3. Página Web del SEFISVER .....	220
2.4. Plataforma Virtual del SEFISVER .....	222
<b>3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COORDINADO.....</b>	<b>226</b>
3.1. Reuniones de Trabajo.....	227
3.2. Contribución al Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.....	233
3.3. Fortalecimiento del Ambiente de Control .....	237
3.3.1 Acciones de verificación Documentos Normativos.....	237
3.4. Evaluación de los Sistemas de Control Interno.....	239
3.5. Auditorías Integrales en Coordinación con los Órganos Internos de Control.....	242
3.5.1. Planeación.....	242
3.5.2 Conclusiones del Programa de Auditorías Integrales 2020 .....	242
3.5.3 Programa de Auditorías Integrales 2021 .....	245
3.5.4 Resultados Obtenidos .....	246
3.6. Seguimiento al registro y entero del 5 al millar .....	255
<b>4. ASESORÍAS.....</b>	<b>257</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>259</b>



## 1. PREÁMBULO

La actual administración del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), ha establecido entre otros compromisos, hacer del control interno un mecanismo de prevención, detección y corrección en la aplicación de los recursos públicos que fortalezca a la transparencia y el combate a la corrupción, a fin de contribuir a la rendición de cuentas y el logro de resultados eficientes.

Bajo esta premisa, el presente informe incluye las diversas actividades realizadas en el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) en coordinación con los Órganos Internos de Control (OIC) de los Entes Fiscalizables, destacando los trabajos preventivos para verificar el cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, la implementación de evaluación de controles internos para el logro de objetivos y metas, la realización de auditorías integrales y la implementación de acciones para fomentar el fortalecimiento al ambiente de control.

En esta tesitura, se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) 2021 en coordinación con los OIC de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, mismo que contemplo las actividades que se detallan a continuación:

- Evaluar el Sistema de Control Interno.
- Auditorías Integrales Coordinadas.
- Fortalecimiento al Ambiente de Control.
- Seguimiento al registro y entero del 5 al millar.

Asimismo, el ORFIS a través del SEFISVER, propició en todo momento la comunicación cercana y permanente con los Entes Municipales, lo que contribuyó al logro de los objetivos institucionales, por lo que se favoreció el contacto estrecho con los servidores públicos mediante la orientación y apoyo para el desempeño de sus actividades coordinadas con este Ente Fiscalizador.

Finalmente es importante destacar que el SEFISVER además de ser un sistema seguro y valioso, se ha convertido en una herramienta de comunicación y notificación inmediata, en virtud de que facilita el envío de comunicados para el Proceso de Fiscalización Superior, así como el despacho, suministro, intercambio y actualización de información entre los Entes Fiscalizables Municipales y las diferentes áreas del ORFIS.

## 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ

### 2.1. Antecedentes

La Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 90, fracción XXIV, señala que es atribución de la Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, constituir y coordinar el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, organizarse con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, para alcanzar los fines del mismo y el cumplimiento de su objeto, de acuerdo con las bases establecidas en la Constitución del Estado y la Ley de la materia, así como establecer mecanismos institucionales de coordinación que resulten necesarios, para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección, con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables.

El Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en su artículo 16, fracción II, dispone como facultad indelegable de la Auditora General, coordinar, ordenar y aprobar los trabajos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención, detección y corrección, con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables. Asimismo, instruir cualquier otro mecanismo de coordinación que considere pertinente y expedir las disposiciones necesarias para su organización y funcionamiento.

Con base en lo anterior, el 23 de abril del 2018 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con Número Extraordinario 162, el Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), el cual prevé en su Numeral Tercero, que la Auditora General podrá instruir la adopción de medidas y acciones que considere necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del SEFISVER.

De igual manera, en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 124 de fecha 27 de marzo de 2019, fueron publicados los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, los cuales establecen los mecanismos institucionales de coordinación que resulten necesarios con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención, detección y corrección, contribuyendo a una mejor rendición de cuentas, transparencia y una eficiente fiscalización.

En este tenor, el ORFIS para dar cumplimiento a sus atribuciones, implantó estrategias de coordinación y ejecución de acciones con los Titulares de los Órganos Internos de Control para fortalecer su gestión administrativa que contribuya a consolidar la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer institucional.

## 2.2. Objetivos e Integrantes

El Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades que tienen encomendadas mediante la prevención, detección y corrección que en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los Recursos Públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y transparencia.
- Establecer los mecanismos de coordinación efectiva entre el ORFIS y los Órganos Internos de Control para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que ampara la gestión pública.

### Integrantes del SEFISVER.

Conforme al apartado cuarto de los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, el SEFISVER estará integrado por los Titulares de los Órganos Internos de Control o de las Contralorías Internas, y será coordinado por el Titular del Órgano, quién podrá designar a un enlace para el cumplimiento de los objetivos. Las Contralorías Internas actuarán conforme a las atribuciones y obligaciones establecidas en la normatividad que les aplique.

Al respecto, conforme al artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Titulares de los Órganos Internos de Control deberán colaborar con el Órgano Fiscalizador de manera coordinada para garantizar el debido intercambio de información que al efecto se requiera, asimismo otorgarán las facilidades que permitan al personal auditor, llevar a cabo el ejercicio de sus funciones.

De la misma forma, los servidores públicos de los Órganos Internos de Control, deberán proporcionar la documentación que les solicite el Ente Fiscalizador, con motivo de las actividades de control y evaluación que efectúen, o cualquier otra que se les requiera, relacionada con el ejercicio de las facultades de fiscalización superior.

### 2.3. Página Web del SEFISVER

Para el ORFIS impulsar una estrecha comunicación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables en la Entidad es básica para consolidar los objetivos del SEFISVER en materia de prevención del control interno.

Por ello, la Página Web del SEFISVER [www.sefisver.gob.mx](http://www.sefisver.gob.mx) fue diseñada como el medio de comunicación en la que se concentra la información de carácter público, y que permite dar a conocer con una visión general las actividades relativas a la operación. A continuación se presenta la estructura de la página:

[www.sefisver.gob.mx](http://www.sefisver.gob.mx)





### Comunicados

1. Oficio solicitud de claves de acceso al SEFISVER.
2. Informe de las Acciones realizadas por parte del Órgano Interno de Control en Seguimiento de las Observaciones de carácter administrativo y recomendaciones Cuenta Pública 2017.
3. Instructivo del Informe de las Acciones realizadas por parte del Órgano Interno de Control en Seguimiento de las Observaciones de carácter administrativo y recomendaciones Cuenta Pública 2017.

### Publicaciones

- El ORFIS en el combate a la Corrupción; con la óptica preventiva del SEFISVER
- Manual de Fiscalización para los Entes Municipales 2020
- Mapa de los Integrantes del SEFISVER
- Cronograma de la Fiscalización Superior 2019-2020
- Colección de cuadernos para prevenir y controlar la corrupción
- Los Servidores Públicos: Léxico y responsabilidades fundamentales
- Guía Ciudadana



Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas, Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa Veracruz.  
 Conmutador: (228) 841 8600; Lada sin costo: (800) 215 2745 Fax: (228) 813 9117 y (228) 813 7777  
 Unidad Técnica Responsable de la Página: Subdirección de Servicios Informáticos  
 Última actualización: 08 de marzo de 2021

Como se observa, el contenido de la página digital pone a disposición pública contenido informativo del quehacer institucional en materia de prevención y control interno, con una presentación amigable y de lectura fácil, a fin de coadyuvar con la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

La información presentada en la página del SEFISVER tiene el carácter público con la intención de dar a conocer a todos los sectores de la sociedad, desde una perspectiva general, el trabajo institucional realizado.

Por otro parte, es de enfatizar que, aunque se presenta información disponible al público en general, la información que es de uso oficial y con carácter confidencial en lo relativo a los trabajos coordinados con los Entes Fiscalizables, tiene un tratamiento especial a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER.

En la página Web del SEFISVER, en el apartado de íconos de trabajo se localiza el acceso a la **Plataforma Virtual**, siendo el medio de comunicación directo con los Órganos Internos de Control que ha hecho funcional e institucional, el intercambio de información oficial. En dicha página se encuentra resguardada toda la información de los trabajos que se ejecutaron durante el ejercicio.

## 2.4. Plataforma Virtual del SEFISVER

La Plataforma Virtual del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz está inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor con número, 03-2016-070511313800-01, es administrada por el ORFIS para el desarrollo de acciones que fortalezcan el control interno, promuevan la supervisión sistematizada, otorgue un acompañamiento virtual en la operación y ofrezca asesoría personalizada atendiendo las necesidades de cada Ente Fiscalizable.

La referida Plataforma. es un sistema eficaz y oportuno que se ha convertido en una herramienta de vanguardia, de comunicación segura y valiosa para la ejecución de actividades preventivas que se llevan a cabo de manera coordinada entre el ORFIS y los OIC de los Entes Fiscalizables Municipales del Estado de Veracruz.

Además, permite el suministro, intercambio, actualización de información y la notificación oportuna de actividades a realizar enfocadas al desarrollo de su sistema de control interno, supervisión a distancia, acompañamiento y asesoría permanente.

Asimismo, la Plataforma Virtual es un instrumento tecnológico que brinda ahorros significativos a los Entes Fiscalizables, ya que a través de este instrumento de comunicación se ha contribuido a disminuir el tiempo de respuesta a los requerimientos oficiales, y ha favorecido la reducción de los recursos utilizados en la entrega de información oficial en las instalaciones de este Órgano Fiscalizador.

Además, el acceso a la Plataforma Virtual está restringido a los y las servidores(as) públicos(as), Presidente(a) Municipal, Tesorero(a) y Director(a) de Obras Públicas, quienes tienen el Usuario con perfil de Supervisor, así mismo el Usuario con el perfil de Capturista es el o la Titular del Órgano Interno de Control y tiene la responsabilidad de ser el conducto para entregar o remitir, en coordinación con las áreas al interior de su Ente, la información oficial.

Es de destacar que la seguridad e integridad de la información remitida por los Entes es importante, con este fin, a cada uno de los Usuarios se les otorgan los permisos a través de una Carta Responsiva de Acceso y Uso de la Plataforma Virtual del SEFISVER, en la cual se proporciona el Usuario y la Clave de Acceso personalizado.

**Características de la Plataforma Virtual del SEFISVER:****Dentro de las Funciones Sustantivas se encuentran las siguientes:**

- ❖ Comunicación relativa al Proceso de Fiscalización Superior.
- ❖ Evaluación al cumplimiento de obligaciones institucionales.
- ❖ Fortalecimiento a los Sistemas de Control Interno.
- ❖ Ejecución en tiempo real de Auditorías Integrales en coordinación con los OIC de los Entes Municipales y Paramunicipales.
- ❖ Remitir comunicados para los Entes Fiscalizables Municipales.
- ❖ Realizar validaciones de información.
- ❖ Coadyuvar a consolidar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado.

**Ingreso a la Plataforma Virtual:**

Para ello, es necesario entrar a la Página [www.sefisver.gob.mx](http://www.sefisver.gob.mx) y dirigirse a la zona de Íconos de Trabajo, en la cual se deberá seleccionar el correspondiente a la “Plataforma Virtual de SEFISVER” para tener acceso exclusivamente a la información del Ente al que pertenece el Usuario.

Se muestra de manera gráfica el acceso:

**Bienvenida**

Le damos la más cordial bienvenida a esta página electrónica del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz "SEFISVER".

En ella podrá encontrar información relativa a este instrumento de coordinación entre las instancias de control interno de los Poderes Públicos, Organismos Autónomos y Gobierno Municipal del Estado de Veracruz, así como sobre otros temas vinculados a las tareas de fiscalización y en general, al quehacer público.

El propósito es contribuir esencialmente a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro Estado y hacer un frente común con todos los órdenes de gobierno.

Estamos seguros, que este esfuerzo se verá reflejado en un mayor número de acciones preventivas orientadas a una mejora sustancial de la gestión gubernamental.

**Mapa interactivo**



→

Programa Anual de Trabajo SEFISVER	Plataforma Virtual del SEFISVER	Auditorías Internas Coordinadas	Áreas de Investigación y Substanciación.
Códigos de Ética, Códigos de Conducta y Comités de Ética	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales	Normatividad	Calendario de Obligaciones Municipales 2022

Ícono de la Plataforma Virtual:



Plataforma Virtual del SEFISVER

Al pulsar en el ícono, la página remite a la pantalla que solicita los datos de Usuario y Contraseña, que fueron asignados de manera personalizada por el SEFISVER a cada servidor público que tomó el encargo como Titular del Órgano Interno de Control, Tesorero(a), Director(a) de Obras Públicas y Presidente(a) Municipal:



La pantalla de bienvenida muestra el menú principal de la Plataforma Virtual con los siguientes módulos de acceso:



Se hace oportuno retomar el contenido de cada uno de los módulos que aquí se presentan, a fin de tener una visión general de la información que se resguarda en la Plataforma Virtual, resultado de los trabajos coordinados con el SEFISVER.

A través del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), se han instrumentado las estrategias para la evaluación y el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en los Entes Municipales, otorgándoles las herramientas de apoyo para que ellos mismos puedan identificar sus fortalezas y debilidades, y a su vez, efectúen una oportuna intervención reduciendo la materialización de los riesgos asociados al manejo de los recursos públicos; acciones que son instrumentadas a través de la Plataforma Virtual como principal vía de comunicación con los Titulares de los Órganos Internos de Control.

### 3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COORDINADO

El Programa Anual de Trabajo Coordinado, es el documento que contiene las actividades que de manera coordinada el Órgano de Fiscalización Superior del Estado a través del SEFISVER, llevará a cabo con los y las Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables Municipales, cuyo objetivo será fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección.

Bajo esta premisa, el ORFIS con el interés de contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro Estado, así como contar con un mayor número de acciones preventivas orientadas a una mejora sustancial de la gestión administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracción XXIV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, fracciones I y II del Reglamento Interior de este Órgano; así como de los Lineamientos del SEFISVER; diseñó y aprobó el “Programa Anual de Trabajo del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz 2021” en coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables del Estado.

El programa está enfocado en el acompañamiento preventivo con los Órganos Internos de Control, reducción de riesgos asociados al incumplimiento normativo, mayor número de acciones preventivas que coercitivas y judiciales, homologación en los procesos de realización de auditorías y contribución a una mejor rendición de cuentas y transparencia, bajo los rubros siguientes:

1. Reuniones de Trabajo convocadas por el ORFIS.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno a través de la resolución del cuestionario disponible en la Plataforma Virtual del SEFISVER.
3. Auditorías Integrales entre los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables y el ORFIS.
4. Seguimiento al Fortalecimiento del Ambiente de Control.
  - Verificación de la actualización de los Documentos Normativos.
5. Seguimiento al registro y entero del 5 al Millar.

Es de destacar que el Programa Anual de Trabajo coordinado, se dio a conocer a los y las Presidentes(as) Municipales, a fin de que dichas actividades fueran incluidas en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, y a su vez llevaran a cabo las acciones de prevención, detección y corrección correspondientes.

Para tal efecto, el ORFIS a través del SEFISVER en coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, realizó los trabajos como se describen en los puntos siguientes:

### 3.1. Reuniones de Trabajo

Con el objetivo de proporcionar a los Órganos Internos de Control (OIC) de los Entes Fiscalizables Municipales, los conocimientos, habilidades, y las herramientas necesarias que conlleven a implementar mejores prácticas en materia de prevención, detección y corrección para el fortalecimiento de las acciones de control interno, el ORFIS a través del SEFISVER llevó a cabo reuniones de trabajo tendientes a profesionalizar a los servidores públicos de los Entes Fiscalizables Municipales y Paramunicipales.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 el ORFIS a través del SEFISVER, llevó a cabo lo siguiente:

#### **Videoconferencia: Capacitación para la Elaboración del Programa General de Inversión 2021.**

11 de marzo de 2021

En la “Capacitación para la Elaboración del Programa General de Inversión 2021”, uno de los temas impartidos a los asistentes fue la presentación del Programa Anual de Trabajo del SEFISVER 2021, cuyo objetivo fue dar a conocer las actividades en coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables.



Cabe mencionar, que la capacitación referida se realizó vía remota debido a que los efectos de la pandemia causada por el virus SAR-CoV-2 aún se encontraban presentes y no era posible realizar reuniones con asistencia presencial.

En dicho evento, se contó con la participación de los asistentes que a continuación se mencionan:

Cuadro Número 1

REGISTRO DE ASISTENCIA						
Presidentes (as) Municipales	Titular del Órgano Interno de Control	Director(a)/Titular de Obras Públicas	Encargado(a) del Ramo 33	Encargado(a) SIMVER	Otros Servidores Públicos	Total
21	139	114	85	15	428	802

Fuente: Reporte de participantes que ingresaron a la videoconferencia.

**Videoconferencia: Reunión Virtual de Trabajo sobre el Programa de Auditorías Integrales 2021.**

11 de mayo de 2021

Con la finalidad de continuar con los trabajos en materia preventiva correspondientes al ejercicio 2021, se efectuó la Videoconferencia denominada “Reunión Virtual de Trabajo sobre el Programa de Auditorías Integrales 2021”, cuyo objetivo fue el ejemplificar de manera detallada la ejecución de los procedimientos de Auditoría de manera homologada a los que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, conforme a formatos y cédulas de auditoría, para dar inicio al proceso de la Auditoría Integral.





El evento fue dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control, a Tesoreros(as), a Directores(as) de Obra Pública y encargados(as) de Auditoría, teniendo una participación de 91 Municipios y 5 Entidades Paramunicipales con los datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 2

REGISTRO DE ASISTENCIA	
Presidente(a) Municipal	7
Titular del Órgano Interno de Control	66
Tesorero(a)	21
Director(a) de Obras Públicas	23
Contador(a) General	14
Encargado(a) de Auditoría	28
Auxiliar de Contraloría	12
Otros(as) Participantes	8
<b>Total</b>	<b>179</b>

Fuente: Reporte de participantes que ingresaron a la videoconferencia.

En esta reunión virtual se presentaron las generalidades del Programa de Auditorías Integrales, así como la metodología a utilizar para el proceso y particularmente se abordaron los primeros procedimientos de auditoría a realizar.

#### **Videoconferencia: Capacitación para el proceso de entrega y recepción de la administración pública 2018 – 2021.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Órgano de Fiscalización Superior y la Secretaría de Fiscalización, llevaron a cabo la “Capacitación para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021”, los días 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de mayo, a través de videoconferencias; esto, con el objeto de presentar la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y proporcionar a los servidores públicos de los Entes Municipales, las herramientas necesarias para la correcta y paulatina integración del Expediente de Entrega; garantizando así, una adecuada transmisión de poderes.

En el marco de la Capacitación para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior dio la bienvenida a las y los servidores públicos convocados a la capacitación. De igual forma, el C.P.C. Everardo Domínguez Landa, Secretario de Fiscalización del H. Congreso del Estado, dirigió un mensaje vía remota a los participantes en esta capacitación.

En ese contexto, el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) tuvo una destacada participación a fin de informar las acciones a realizar en la preparación de los trabajos en materia de control interno al igual que las atribuciones del Titular del OIC en el Proceso de Entrega y Recepción.

Este evento estuvo dirigido a las y los siguientes servidores públicos de los Ayuntamientos: Presidentes(as) Municipales, Síndicos(as) Únicos(as), Secretarios(as), Regidor(a) de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Regidor(a) de la Comisión de Obras Públicas, Tesoreros(as), Directores(as) de Obras Públicas, titulares del Órgano Interno de Control y titulares de la Unidad de Transparencia, así como a sus homólogos en el caso de los Organismos Paramunicipales.

La temática corrió a cargo de servidores públicos de las distintas áreas que integran esta Entidad Fiscalizadora, así como de la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

En este evento participaron 1,400 servidores públicos municipales.

**Videokonferencia: El SEFISVER, una estrategia de prevención para mejorar el Control Interno de los Entes Fiscalizables.**

15 de julio de 2021

Con el objetivo de proporcionar a los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables los instrumentos necesarios para que conozcan los conceptos generales de control interno y las herramientas que ofrece el SEFISVER para su seguimiento, este Órgano Fiscalizador realizó la videokonferencia denominada "El SEFISVER, una estrategia de prevención para mejorar el control interno de los Entes Fiscalizables". Cabe mencionar que el marco de la videokonferencia, la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior, dirigió un mensaje a los participantes.



Esta capacitación estuvo dirigida a los:

- Presidentes(as) Municipales.
- Titulares de los Órganos Internos de Control.
- Titulares de las Unidades de Transparencia.

En el caso de los Organismos Paramunicipales a sus homólogos.

En este evento se contó con la participación de más de 333 autoridades en funciones, entre los temas tratados destacan:

- Control Interno como estrategia de prevención.
- Fortalecimiento de la Política de Integridad.
- Seguimiento al Registro y Entero del 5 al Millar.
- Auditorías Integrales.

#### **Videoconferencia: Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal**

18 de noviembre de 2021

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; éste Órgano de Fiscalización Superior, en conjunto con Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, realizaron las videoconferencias denominadas "Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal", con la finalidad de proporcionar a las y los servidores públicos electos de los Ayuntamientos, los elementos necesarios que les permitan iniciar adecuadamente su gestión.



En dicho evento se presentó el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), con la finalidad de explicar las actividades a realizar través de la Plataforma Virtual de cara el proceso de entrega recepción.

Esta capacitación estuvo dirigida a las siguientes autoridades electas:

- Presidentes(as) Municipales Electos (as).
- Síndicos(as) Municipales Electos (as).
- Regidores(as) Municipales Electos (as).

La impartición de los temas estuvo a cargo de servidores públicos del ORFIS y de la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

En ésta videoconferencia participaron 779 autoridades municipales electas.

**Videoconferencia: El SEFISVER, como herramienta de prevención para mejorar el control interno de los Entes Fiscalizables.**

15 de diciembre de 2021

Con la finalidad de dar a conocer a las Autoridades Municipales Electas las herramientas que ofrece el SEFISVER en apoyo a sus actividades de prevención, detección y corrección, así como los instrumentos necesarios para fortalecer su Control Interno; éste Órgano Fiscalizador realizó la videoconferencia denominada “El SEFISVER, como herramienta de prevención para mejorar el control interno de los Entes Fiscalizables”.



Esta capacitación estuvo dirigida a las siguientes autoridades electas:

- Presidentes(as) Municipales Electos (as).
- Síndicos(as) Municipales Electos (as).
- Regidores(as) Municipales Electos (as).

Este evento estuvo a cargo del L.A.E. Rey David Vázquez Rodríguez y L.C. Norberto Espinoza Delgado, de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

En ésta videoconferencia participaron 264 autoridades municipales electas.

### 3.2. Contribución al Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para el mejor cumplimiento de sus facultades desarrolló la Plataforma Virtual del SEFISVER, con el propósito de mantener una estrecha comunicación con los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables para el Procedimiento de Fiscalización Superior.

La comunicación entre el Órgano y los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER es vital, en virtud que permite reducir tiempos y acortar distancia en el desarrollo de los trabajos preventivos en materia de control interno previos a la fiscalización de las cuentas públicas. Por ello, el acceso con perfil de consulta lo tienen el Presidente Municipal, el Tesorero, y el Director de Obras Públicas; asimismo, el perfil de capturista y administrador de la Plataforma es el Titular del Órgano Interno de Control, quien puede descargar los documentos remitidos y que son de interés para la operación diaria de la administración municipal.

Es de destacar, que Entes externos han solicitado el apoyo a este Órgano Fiscalizador para hacer uso de las bondades de la Plataforma Virtual del SEFISVER, como son Dependencias Federales y Estatales; que, en coordinación con el ORFIS, remiten diversas notificaciones a los Municipios y Entidades Paramunicipales, cuando así lo requieren.

Derivado de las actividades coordinadas por el ORFIS con los Titulares de los Órganos Internos de Control, relativas a la prevención, control y supervisión a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER, durante el ejercicio 2021 se obtuvieron los siguientes resultados.

### **Comunicados de Acciones Preventivas**

Se generaron y enviaron **13,889** comunicados, entre los que destacan:

#### **Fiscalización**

- Solicitud de documentación para la Planeación de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021.
- Solicitud de Avance de Seguimiento del Órgano Interno de Control a las Cuentas Públicas 2017 y 2018.
- Oficios de Habilitación de Despacho para la revisión de la Cuenta Pública 2020, notificación de Auditoría Financiera en la modalidad de Gabinete con personal ORFIS y habilitación de Despacho de Auditoría Técnica a la Obra Pública.
- Avance en el Seguimiento de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2017 y 2018.

#### **Evaluaciones**

- Programa Anual de Trabajo del SEFISVER a los OIC de los Entes Municipales.
- Programa de Auditorías Integrales 2020 y 2021 coordinadas con los OIC de los Entes Municipales, y su conclusión.
- Resultados de la revisión del apartado de Fortalecimiento del Ambiente de Control de la Plataforma Virtual del SEFISVER, en materia de documentos normativos.
- Retroalimentación de la revisión efectuada a los documentos presentados para el “Seguimiento al registro y entero del 5 al Millar”.
- Presentación del Diagnóstico de objetivos y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del SEFISVER y su seguimiento.
- Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al 1er. Semestre de 2021.

- Solicitud para llevar a cabo la tarea “Actividades del OIC en la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2021”.

### Cumplimiento normativo

- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021.
- Criterios y condiciones para brindar apoyo a los Municipios y Entidades Federativas respecto del funcionamiento del FAIS.
- Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal a través de medios electrónicos al ORFIS.
- Presentación de resultados de la revisión de Estados Financieros.
- Presentación de Reportes Trimestrales de avances físicos – financieros.
- Envío del Informe Ejecutivo con los Resultados del análisis de la información programática y financiera del tercer trimestre 2020 y segundo trimestre 2021.
- Presentación de Cierres de Ejercicio.

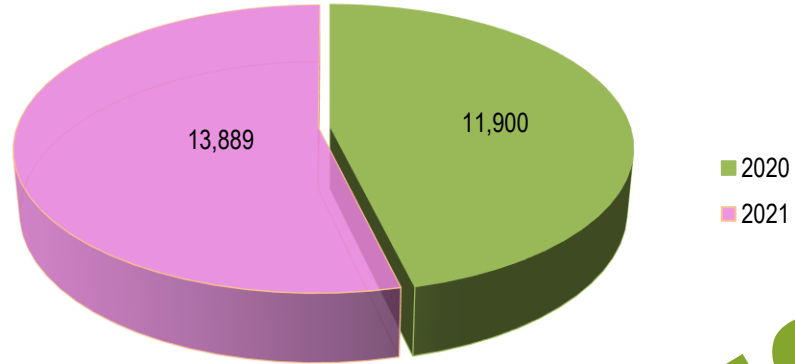
### Notificaciones

- Notificaciones de acuerdos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ORFIS.
- Envío de la Infografía: “El ORFIS en el combate a la Corrupción; con la óptica preventiva del SEFISVER”
- Invitación al curso “Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización” convocado por la Contraloría General del Estado en el marco de los trabajos coordinados de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
- Diagnóstico sobre el Instituto Municipal de la Mujer (IMM), y el correspondiente a la Materia de Integridad.
- Solicitud a los Entes Fiscalizables para informar de los cambios de titulares integrantes del SEFISVER.

### Publicaciones

- Calendario de Obligaciones Municipales 2021

**Gráfica Número 1:  
Comparativo de Comunicados enviados**



Fuente: Reporte de comunicados enviados

**ORIGINAL ORFIS**



### 3.3. Fortalecimiento del Ambiente de Control

El ORFIS trabaja de manera coordinada con los Entes Fiscalizables Municipales, en la actualización de sus documentos normativos como la Política de Integridad conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética; referido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A continuación, se presenta el avance que se tiene en esta tarea conjunta relativa a la actualización de los instrumentos normativos:

#### 3.3.1 Acciones de verificación Documentos Normativos

Para el Órgano es importante que los Entes Fiscalizables cuenten con documentos administrativos vigentes y apegados a la norma, por ello ha instrumentado acciones que tienen como propósito la evaluación de los documentos normativos por parte de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, lo que permite homologar funciones, atribuciones y facultades de sus áreas, a fin de que cuenten con un marco jurídico congruente.

A la fecha, se tienen los avances de la revisión, evaluación y validación en la verificación de sus documentos normativos como son:

- Reglamento Interior.
- Estructura Orgánica.
- Manual de Organización.
- Manual de Procedimientos.

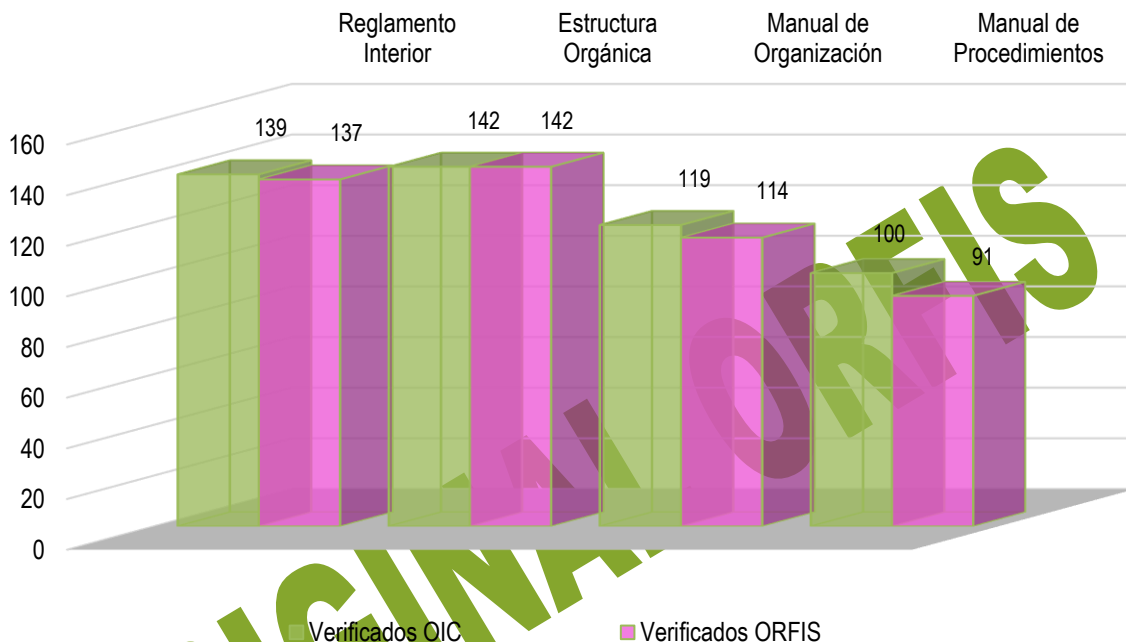
Los Documentos Normativos en mención fueron remitidos por los Entes Fiscalizables en la Plataforma Virtual del SEFISVER, en el Módulo de Acciones Preventivas, al apartado de “Fortalecimiento del Ambiente de Control”, a fin de incorporarlos para su posterior revisión. Es importante referir que tales documentos llevaron la validación de los Titulares de los Órganos Internos de Control. Posteriormente, el SEFISVER llevó a cabo la revisión de una muestra de la información contenida en los documentos, y en caso de identificar diferencias, fueron notificados por escrito los resultados a los Entes Municipales a fin de que tomaran las acciones pertinentes para su adecuación.

Esta actividad es especialmente relevante, en razón de que tales documentos son el soporte normativo de su Sistema de Control Interno; por lo que, con estas acciones se logró que los Entes Municipales reconocieran la importancia de contar con:

- Una Estructura Orgánica alineada al Reglamento Interior.
- La importancia de delimitar e identificar funciones y responsabilidades, acorde al marco legal.
- Contar con documentos normativos actualizados y apegados a las disposiciones jurídicas aplicables.

Derivado de lo anterior, se muestran los resultados de la revisión realizada por los Órganos Internos de Control y por parte del Órgano de Fiscalización Superior, tomando como referencia los Entes Municipales que presentaron la información:

**Gráfica Número 2:**  
**Acciones de Fortalecimiento del Ambiente de Control**



Fuente: Concentrador de Documentos Normativos

Se identificaron diversos hallazgos entre los cuales destacan:

- La Estructura Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos presentan diferencias entre sí.
- No se realiza un análisis, revisión y validación en esta materia por parte del Órgano Interno de Control.
- Entes Municipales que carecen de una Estructura Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

### 3.4. Evaluación de los Sistemas de Control Interno

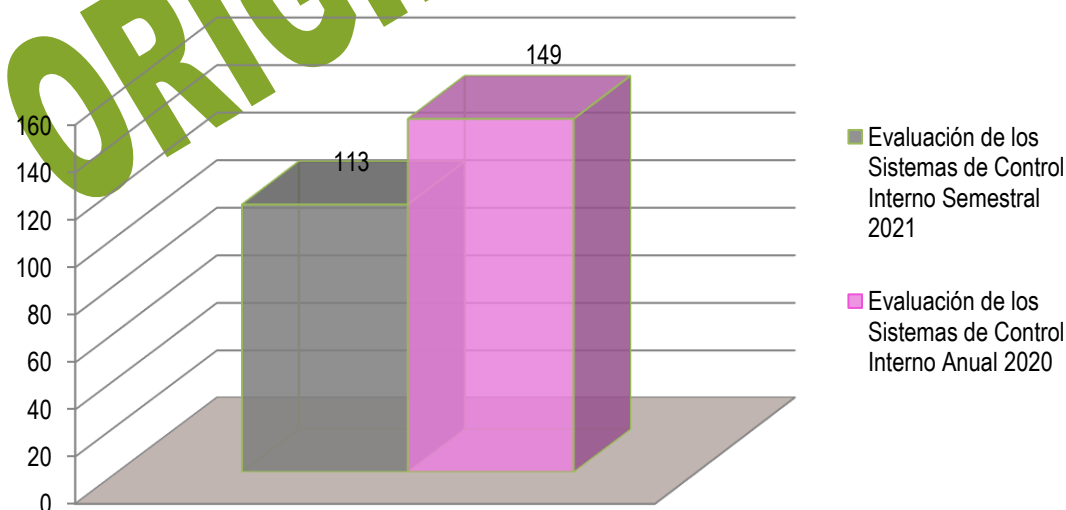
Uno de los trabajos coordinados que sirve de base para conocer el estado que guarda la gestión de los Entes Fiscalizables es la Evaluación del Sistema de Control Interno; para ello, en la Plataforma Virtual del SEFISVER, dentro del módulo de “Evaluaciones” se habilitó el cuestionario de control interno sistematizado, a fin de facilitar a través de su resolución, la identificación de las áreas de riesgo y ventana de oportunidad para tomar las acciones correctivas pertinentes que eviten incurrir en responsabilidades administrativas. Al contestarlo, de manera automática se obtiene una matriz general, cuyo resultado indica en qué nivel de control interno se encuentra, pudiendo ser Alto, Medio, o Bajo.

En este contexto, en el marco del SEFISVER se realizó el cuestionario con una visión preventiva basada en las directrices del Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Con dichos resultados, el Ente Público pudo identificar las áreas en que requiere establecer medidas de control para reducir riesgos asociados al ejercicio público, contribuir al cumplimiento normativo, y poner en marcha medidas de vigilancia para atención y prevención de actos de corrupción.

En el ejercicio 2021, se destaca la participación de los Entes Municipales, debido a que el 70% de los Municipios aplicaron los mecanismos instrumentados, como se muestra en la siguiente gráfica:

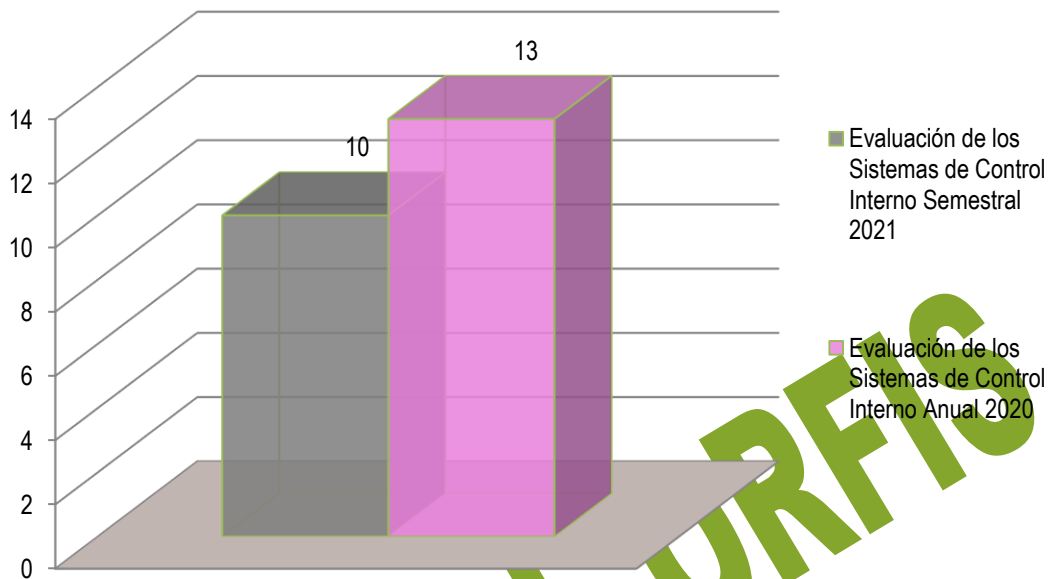
Gráfica Número 3: Evaluaciones a los Sistemas de Control Interno Entes Municipales



Fuente: Concentrador de Matriz General de Cuestionarios de Control Interno

En lo correspondiente a las Entidades Paramunicipales, los resultados se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica Número 4: Evaluaciones a los Sistemas de Control Interno Organismos Paramunicipales



Fuente: Concentrador de Matriz General de Cuestionarios de Control Interno

Resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno correspondiente al ejercicio anual en el año 2020:

Tabla Número 1

Nivel obtenido por Componente Municipios						
Resultado	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión	Municipios
Satisfactorio	108	99	136	142	118	<b>122</b>
Regular	36	41	12	7	26	<b>25</b>
Deficiente	5	9	1	0	5	<b>2</b>
<b>Totales</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>

Fuente: Concentrado de Matriz General del Control Interno

Tabla Número 2

Nivel obtenido por Componente Entidades Paramunicipales						
Resultado	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión	Paramunicipales
Satisfactorio	10	6	11	13	10	10
Regular	3	4	2	0	2	3
Deficiente	0	3	0	0	1	0
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

Fuente: Concentrado de Matriz General del Control Interno

Resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno correspondiente al ejercicio primer semestre en el año 2021:

Tabla Número 3

Nivel obtenido por Componente Municipios						
Resultado	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión	Municipios
Satisfactorio	87	70	105	106	97	96
Regular	22	36	6	7	14	14
Deficiente	4	7	2	0	2	3
<b>Totales</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>

Fuente: Concentrado de Matriz General del Control Interno

Tabla Número 4

Nivel obtenido por Componente Entidades Paramunicipales						
Resultado	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión	Paramunicipales
Satisfactorio	8	6	9	10	9	9
Regular	2	2	1	0	1	1
Deficiente	0	2	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: Concentrado de Matriz General del Control Interno

Los resultados obtenidos de dichas evaluaciones realizadas a los Entes Municipales fueron compartidos a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas mediante los oficios ST/068/03/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 y ST/138/09/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 respectivamente, ya que los datos generados proporcionan información oportuna para la Planeación de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente.

### 3.5. Auditorías Integrales en Coordinación con los Órganos Internos de Control

#### 3.5.1. Planeación

La Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 73 Quater, determina que el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción XXI de esta Ley, establecerá un órgano de control interno autónomo, denominado Contraloría, con funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del Ayuntamiento. Para tales efectos, contará con los recursos suficientes y necesarios, que deberán estar etiquetados dentro del presupuesto municipal, para el cumplimiento de sus funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.

En este sentido, los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Municipales cuentan entre sus atribuciones la de realizar auditorías en el ámbito de sus competencias, conforme a lo que establecen los artículos 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 decies, fracción VIII, IX, 73 undecies, 73 terdecies, 73 quaterdecies, y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Para efecto de coadyuvar con lo anterior, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, estableció el Programa de Auditorías Integrales en coordinación con los Órganos Internos de Control, con fundamento en el artículo 90, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), mismo que ha permitido identificar hallazgos de manera oportuna y realizar las acciones de corrección necesarias.

#### 3.5.2. Conclusiones del Programa de Auditorías Integrales 2020

El Programa de Auditorías Integrales correspondientes al ejercicio 2020 concluyó el 31 de marzo de 2021, de los 72 Entes Municipales participantes, 42 terminaron los trabajos de la **primera etapa**.

A continuación, se presentan los rubros de la revisión efectuada:

- Orden de Auditoría.
- Acta de Auditoría.
- Recursos Federalizados.
- Bienes inmuebles.
- Bienes muebles.
- Adjudicación de Adquisiciones.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Notificación de Observaciones.

Es importante mencionar que, de la información recibida en esta primera etapa, se realizaron un total de 1,643 revisiones.

Asimismo, para dar cumplimiento al programa de Auditorías Integrales 2020, durante el mes de marzo de 2021 se continuó con la asesoría, revisión y aprobación de los procedimientos correspondientes a la **segunda etapa**, que consistió en:

- Adjudicaciones de Obras.
- Integración de Expedientes Unitarios de Acciones y Obras.
- Registro contable de cuentas bancarias.
- Remuneraciones conforme al Tabulador.

Es de señalar que al 31 de marzo de 2021 fecha de cierre de los trabajos coordinados del ejercicio 2020, **32** Entes Municipales concluyeron con las actividades correspondientes a las dos etapas del Programa de Auditorías Integrales, mismos que se mencionan en el siguiente cuadro:

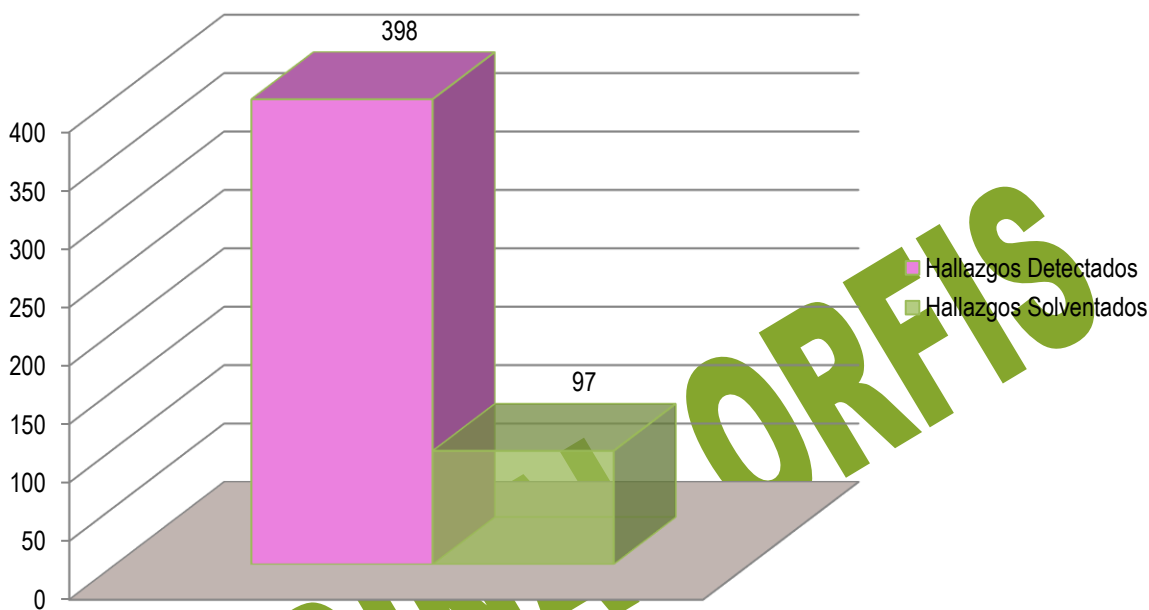
Cuadro Número 1

ENTES MUNICIPALES QUE CONCLUYERON LA AUDITORÍA INTEGRAL 2020	
1. Actopan	1. Papantla
2. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	2. Perote
3. Amatlán	3. Saltabarranca
4. Carlos A. Carrillo	4. Tamiahua
5. Castillo de Teayo	5. Tatahuicapan de Juárez
6. Cerro Azul	6. Tepatlaxco
7. Córdoba	7. Tezonapa
8. El Higo	8. Tlaltetela
9. Filomeno Mata	9. Tlapacoyan
10. Fortín	10. Xalapa
11. Ixhuatlán del Café	11. Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
12. Ixhuatlancillo	12. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
13. Las Vigas de Ramírez	13. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Antigua
14. Lerdo de Tejada	14. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
15. Maltrata	
16. Moloacán	
17. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	
18. Omealca	

Fuente: Fuente: Reporte concentrador de Auditorías Integrales

Del total de los 32 Entes que cumplieron a cabalidad con el Programa, 28 son Municipios y 4 Entidades Paramunicipales, asimismo se detectaron 398 hallazgos de los cuales se solventaron 97. A continuación se presenta la siguiente gráfica:

**Gráfica Número 5: Hallazgos Detectados y Solventados**



Fuente: Fuente: Reporte de avances de Auditorías Integrales

Por lo que se puede decir que los trabajos de Auditoría Integral apoyaron en el mejoramiento de los controles internos establecidos al detectar áreas de oportunidad dentro de sus respectivas esferas de competencia, asimismo los resultados fueron turnados a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas mediante los oficios ST/022/02/2021, ST/047/03/2021 y ST/074/03/2021, de fechas 3 de febrero, 4 y 30 de marzo de 2021, respectivamente, para su consideración en la etapa de planeación de auditorías a las cuentas públicas 2020.



### 3.5.3 Programa de Auditorías Integrales 2021

<b>Alcance de Auditorías Integrales</b>	1.- Recursos Federalizados no Ejercidos.
	2.- Control de Bienes Inmuebles.
	3.- Control de Bienes Muebles.
	4.- Registro Contable de Cuentas Bancarias.
	5.- Procedimientos de Adjudicación de Adquisición de Bienes y/o Servicios.
	6.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
	7.- Procedimientos de Adjudicaciones de Obras.
	8.- Integración de Expedientes Unitarios de Acciones y Obras.

**Los procedimientos ejecutados en este Programa fueron los siguientes:**

- 0.1. Orden de auditoría.
- 0.2. Acta de inicio de auditoría.
- 1.1. Recursos Federalizados no comprometidos al 31 de diciembre y no pagados al 31 de marzo.
- 1.2. Recursos Federalizados no comprometidos al 31 de diciembre (verificación de reintegros).
- 1.3. Recursos Federalizados no pagados al 31 de marzo (verificación de reintegros).
- 2.1. Control de Bienes Inmuebles.
- 2.2. Soporte documental de los Bienes Inmuebles adquiridos en periodos anteriores.
- 2.3. Soporte documental de los Bienes Inmuebles adquiridos en el periodo.
- 3.1. Control de Bienes Muebles.
- 3.2. Soporte documental de Bienes Muebles adquiridos en periodos anteriores.
- 3.3. Soporte documental de los Bienes Muebles adquiridos en el periodo.
- 4.1 Registro de Contable de Cuentas Bancarias.
- 5.1 Instalación del Subcomité de Adquisiciones.
- 5.2 Adjudicación de Contratos de adquisición de Bienes Muebles.
- 6.1 Entero de aportaciones al IPE.
- 6.2 Entero de aportaciones al IMSS.
- 6.3 Entero de las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de ISR.

- 6.4 Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3% ISERTP).
- 6.5 Timbrado de nómina.
- 7.1 Conformación y funcionamiento del Comité de Obras Públicas.
- 7.2 Adjudicaciones de contratos de obra.
- 7.3 Verificación de empresas.
- 8.1 Integración de expedientes de obra.
- 8.2 Integración de expedientes de acciones.

El desarrollo de las auditorías se llevó a cabo con la participación de los Titulares de los Órganos Internos de Control, conforme al Programa y a los procedimientos establecidos. En este sentido, dicha actividad contribuyó a:

- Identificar hallazgos.
- Fortalecer el sistema de control interno establecido.
- Realizar acciones correctivas.
- Emitir un Informe de Auditoría.
- Cerrar una Cuenta Pública con mayor apego a la Legalidad.

Cada actividad realizada quedó documentada en los papeles de trabajo, soporte documental y los registros de supervisión a distancia en la Plataforma Virtual del SEFISVER; cabe señalar que derivado de la emergencia sanitaria vivida durante el ejercicio 2020 así como 2021 a causa del virus SARS-CoV-2, COVID-19, se continuó con el esquema de las jornadas mediante el uso de las herramientas tecnológicas. Por lo que en seguimiento y coordinación se llevó a cabo lo siguiente:

- 1 Reunión Virtual de Trabajo.
- Asesorías constantes por Plataforma Virtual del SEFISVER.
- Asesorías vía telefónica.

#### **3.5.4 Resultados Obtenidos**

Para mantener la homologación de la metodología en el proceso de ejecución de las Auditorías Integrales, se brindó la atención personalizada por Ente Municipal; con el propósito de atender de manera puntual y oportuna los cuestionamientos que en el proceso se presentaron, como son:

- Errores en el llenado de formatos.
- Campos sin llenar en los formatos.

- Falta de un mayor análisis para identificación de errores.
- No entregar la información en los plazos establecidos.
- Las áreas operativas no proporcionan la información.
- Entrega de cédulas en fechas extemporáneas.

La actividad antes señalada dio lugar a retroalimentar algunos documentos de trabajo, para realizar las acciones correspondientes a fin de contar con la información de manera homologada y conforme a lo estipulado en el proceso de auditoría.

De los rubros revisados se detectaron los siguientes hallazgos o desviaciones:

#### **1.- Recursos Federalizados No Comprometidos al 31 de diciembre de 2020:**

- Importes no comprometidos al 31 de diciembre no reintegrados a la TESOFE.
- Importes a reintegrar a la TESOFE de ejercicios 2020 y anteriores sin efectuar.
- Diferencias entre los importes a reintegrar, contable contra presupuestal.
- Importes no reintegrados y utilizados en ejercicios distintos al correspondiente.
- Fondos Federales registrados contablemente en cuentas distintas.

#### **2.- Recursos Federalizados No Pagados al 31 de marzo de 2021:**

- Rendimientos generados en las cuentas bancarias y pendientes de reintegrar.
- Recursos pagados mediante cheque, pero que se encuentran en conciliación en fechas posteriores al 31 de marzo.

#### **3.- Control de Bienes Inmuebles:**

- Saldo registrado contablemente que no coincide con lo registrado en inventario de bienes inmuebles.
- No se cuenta con inventario de bienes inmuebles.
- Bienes registrados contablemente de forma global sin especificar si son terrenos, edificios, construcciones en proceso, etc.
- No se actualiza periódicamente durante el ejercicio, el inventario de bienes inmuebles.

#### 4.- Soporte Documental que ampare los Bienes Inmuebles:

- Bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento sin Testimonio Notarial.
- Bienes inmuebles sin registro contable.
- Bienes inmuebles que no cuentan con el avalúo correspondiente.
- Bienes inmuebles sin incluir dentro del inventario.

#### 5.- Registro de los Bienes Muebles:

- El saldo registrado contablemente no coincide con lo registrado en el inventario de bienes muebles.
- No se cuenta con inventario de bienes muebles.
- Bienes muebles registrados contablemente de forma global sin tener la integración del detalle.
- Bienes registrados contablemente y en el inventario, en fechas posteriores al plazo de 30 días que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### 6.- Soporte Documental que ampare los Bienes Muebles:

- Bienes muebles sin la factura correspondiente que acredite la propiedad del H. Ayuntamiento.
- Bienes muebles no registrados en el inventario.
- Bienes muebles en uso y sin resguardo correspondiente.
- Bienes muebles no reportados al H. Congreso del Estado de Veracruz.
- Bienes registrados como activo a pesar de presentar un valor inferior a las 70 unidades de medida.
- Bienes muebles sin el avalúo correspondiente.
- Bienes muebles obsoletos dentro del inventario y sin dar de baja.

#### 7.- Registro Contable de Cuentas Bancarias:

- Cuentas Bancarias no registradas contablemente.
- No contar con conciliaciones bancarias.
- Cuentas Bancarias de ejercicios anteriores y sin depurar en contabilidad.

**8.- Instalación del Subcomité de Adquisiciones:**

- No se contó con un Subcomité establecido para el ejercicio 2021.
- Funciones realizadas directamente por el Comité de Adquisiciones.
- Se encuentra establecido el Subcomité de Adquisiciones, sin embargo, no es ratificado anualmente.
- No existe evidencia de la realización de sesiones por parte del subcomité de adquisiciones.

**9.- Adjudicación de Contratos de Adquisición de Bienes Muebles:**

- Se realizaron adjudicaciones directas, sin embargo, rebasa los importes autorizados para ese procedimiento.
- Contratos realizados sin especificar claramente el importe total al que asciende.
- Procesos de licitación realizados de manera incompleta.
- Expedientes de contratación no integrados en su totalidad.
- Se realizan compras de manera directa, sin realizar algún proceso que garantice las mejores condiciones de mercado como, precio, calidad, etc.

**10.- Establecimiento y conformación de Empresas Participantes:**

- Empresas no localizadas en el domicilio fiscal señalado.
- Localización de proveedores en domicilios aparentemente abandonados.
- Expediente de proveedores con documentación faltante de acuerdo con lo establecido.

**11.- Pago de Contribuciones Federales y Estatales:**

- No se otorga ningún tipo de seguridad social al personal.
- Otorgan seguridad social en cuanto cesantía y vejez, sin embargo no existe servicio médico o es otorgado por el médico del Ente.
- Existen registros contables de las contribuciones y aportaciones de seguridad social, así como de las retenciones efectuadas, sin embargo, no presentaron evidencia de haber sido enteradas.

- Registros contables de las contribuciones y aportaciones de seguridad social, así como las retenciones efectuadas no coinciden con lo efectivamente enterado.
- Las contribuciones y aportaciones de seguridad social pagadas fuera de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.
- No existe registro de la contabilización de impuestos, ni de su posterior pago.

#### 12.- Timbrado de Nómina:

- No se timbra la nómina.
- Diferencias entre el importe timbrado y el importe de registro contable en nómina.
- La nómina se timbra fuera de los plazos legales.

#### 13.- Instalación del Comité de Obras:

- No se contó con un Comité establecido para el ejercicio 2021.
- Se encuentra establecido el Comité de Obras, sin embargo, no es ratificado anualmente o faltan vocales de la iniciativa privada.
- No existe evidencia de la realización de sesiones por parte del Comité.

#### 14.- Adjudicación de Contratos de Obras:

- Se realizaron adjudicaciones directas, sin embargo, rebasan los importes autorizados para ese procedimiento.
- Contratos realizados sin especificar claramente el importe total al que asciende.
- Expedientes de adjudicación no integrados completamente.
- Contratos adjudicados a contratistas que no están en el padrón de la SEFIPLAN.

#### 15.- Establecimiento y Conformación de Empresas Participantes Contratistas:

- Empresas no localizadas en el domicilio fiscal señalado.
- Expediente de contratistas con documentación faltante de acuerdo con lo establecido.
- Empresas con el mismo domicilio.
- Localización de domicilio en lugares aparentemente abandonados.

**16.- Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones:**

- Expedientes de obra no integrados completamente.
- Expedientes de acciones no integrados completamente.
- Fallas en construcción o vicios ocultos.
- Obras no terminadas.
- Otros: Falta de información.

Durante el ejercicio 2021 se contó con la participación de **95** Entes Fiscalizables de los cuales **85** fueron Municipios y **10** Entidades Paramunicipales (Operadoras de Agua del orden Municipal) tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro Número 5

MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LA AUDITORIA INTEGRAL 2021	
1. Actopan	44. Misantla
2. Acultzingo	45. Moloacán
3. Alpatláhuac	46. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
4. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	47. Naolinco
5. Altotonga	48. Naranjal
6. Alvarado	49. Nogales
7. Amatlán	50. Omealca
8. Amatlán de los Reyes	51. Orizaba
9. Astacinga	52. Otatitlán
10. Atlahuilco	53. Oteapan
11. Atoyac	54. Papantla
12. Ayahualulco	55. Paso del Macho
13. Calcahualco	56. Perote
14. Carlos A. Carrillo	57. Poza Rica de Hidalgo
15. Castillo de Teayo	58. Rafael Delgado
16. Catemaco	59. Río Blanco
17. Cazones de Herrera	60. Saltabarranca
18. Cerro Azul	61. San Andrés Tuxtla
19. Chocamán	62. San Juan Evangelista
20. Coacoatzintla	63. Soteapan
21. Coahuilán	64. Tamalín
22. Coatepec	65. Tamiahua
23. Coatzacoalcos	66. Tatahuicapan de Juárez
24. Córdoba	67. Tecolutla
25. Coscomatepec	68. Tehuipango
26. Cuichapa	69. Tempoal
27. El Higo	70. Tenampa
28. Emiliano Zapata	71. Tepatlaxco
29. Espinal	72. Texistepec
30. Fortín	73. Tezonapa
31. Hueyapan de Ocampo	74. Tierra Blanca
32. Isla	75. Tihuatlán

MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LA AUDITORÍA INTEGRAL 2021	
33. Ixhuacán de los Reyes	76. Tlaltetela
34. Ixtaczoquitlán	77. Tlapacoyan
35. Jáltipan	78. Tlaquilpa
36. Las Vigas de Ramírez	79. Tomatlán
37. Lerdo de Tejada	80. Tonayán
38. Los Reyes	81. Tuxtilla
39. Maltrata	82. Úrsulo Galván
40. Martínez de la Torre	83. Vega de Alatorre
41. Mecatlán	84. Xalapa
42. Medellín	85. Zozocolco de Hidalgo
43. Minatitlán	

Fuente: Reporte concentrador de Auditorías Integrales

Cuadro Número 6

ENTIDADES PARAMUNICIPALES PARTICIPANTES EN LA AUDITORÍA INTEGRAL 2021	
1. Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	1. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
2. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos	2. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
3. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	3. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa
4. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua	4. Hidrosistema de Córdoba
5. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec	5. Instituto Metropolitano del Agua

Fuente: Reporte concentrador de Auditorías Integrales

Es importante destacar que, al concluir el Programa de Auditorías durante el mes de diciembre de 2021 de los **95** Entes Fiscalizables participantes, **36** concluyeron la Auditoría Integral, de los cuales 29 fueron Municipios y 7 Entidades Paramunicipales, mismos que se enlistan a continuación:

Cuadro Número 7

MUNICIPIOS QUE CONCLUYERON LA AUDITORÍA INTEGRAL 2021	
1. Actopan	1. Omealca
2. Alpatláhuac	2. Otatitlán
3. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	3. Papantla
4. Coatzacoalcos	4. Paso del Macho
5. Córdoba	5. Saltabarranca
6. Coscomatepec	6. Soteapan
7. El Higo	7. Tamiahua
8. Emiliano Zapata	8. Tatahuicapan de Juárez
9. Fortín	9. Tehuipango
10. Ixtaczoquitlán	10. Tezonapa
11. Jáltipan	11. Tlaltetela
12. Maltrata	12. Tlapacoyan
13. Misantla	13. Tonayán
14. Moloacán	14. Úrsulo Galván
	15. Xalapa

Fuente: Reporte concentrador de Auditorías Integrales



Cuadro Número 8

ENTIDADES PARAMUNICIPALES QUE CONCLUYERON LA AUDITORÍA INTEGRAL 2021	
1. Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	1. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Antigua,
2. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos	2. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec,
3. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	3. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de San Andrés Tuxtla,
	4. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa

Fuente: Reporte concentrador de Auditorías Integrales

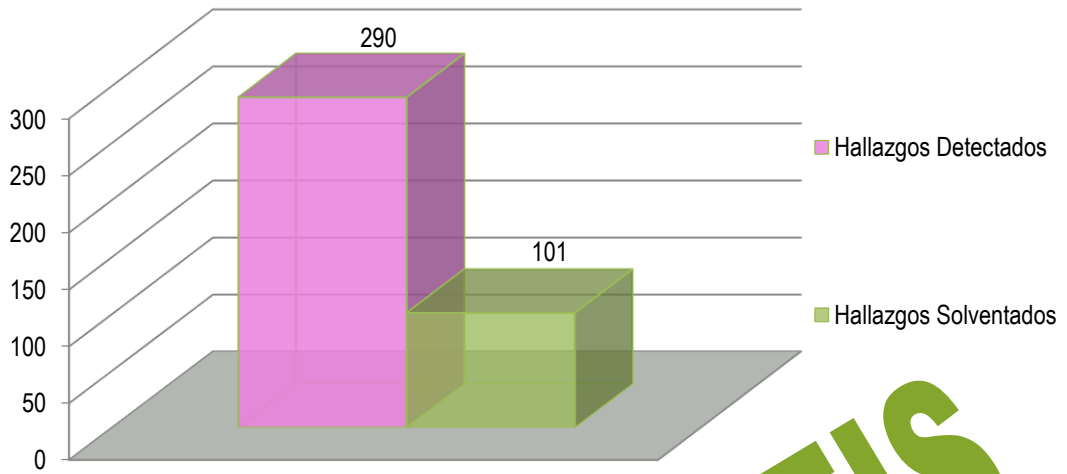
Una de las mayores ventajas del Programa de Auditorías Integrales es identificar desviaciones a la normativa antes de que estas se vean materializadas en la cuenta pública correspondiente, por lo que es de destacar la labor de los 95 Titulares de los Órganos Internos de Control Participantes, pero en especial de los 36 que lograron completar al 100% la actividad. En esta actividad se detectaron 290 hallazgos y 101 de ellos se solventaron de manera oportuna en beneficio de su Ente Municipal, así como de la rendición de cuentas y la transparencia, lo cual conllevó a realizar 2,464 revisiones a la información recibida por parte de los Entes Municipales.

Cuadro Número 9

RESUMEN DE HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL 2021			
RUBROS	DETECTADOS	SOLVENTADOS	PENDIENTES
Recursos Federalizados	31	21	10
Bienes Inmuebles	52	6	46
Bienes Muebles	31	10	21
Registro contable de Cuentas Bancarias	20	5	15
Procedimiento de Adjudicaciones de Adquisiciones	35	12	23
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	70	24	46
Procedimientos de Adjudicaciones de Obras	18	11	7
Integración de Expedientes Unitarios de Acciones y Obras	33	12	21
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>101</b>	<b>189</b>

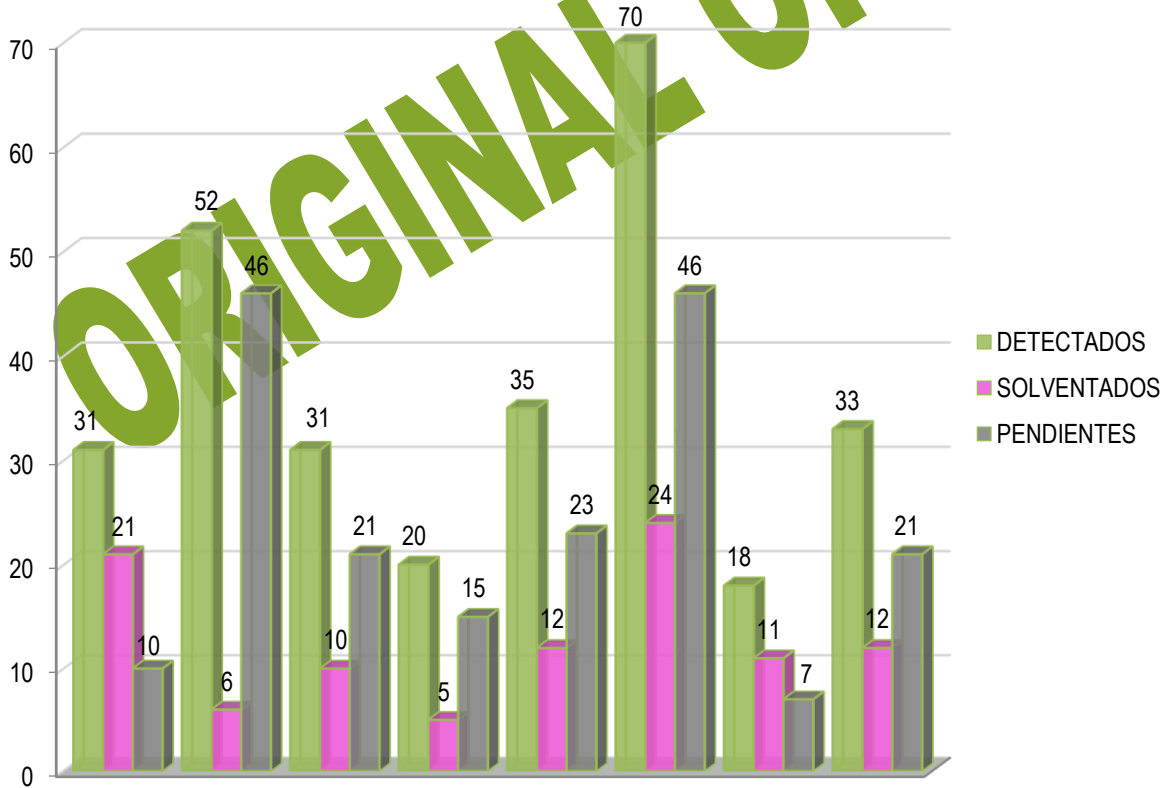
Fuente: Reporte de avances Auditorías Integrales

Gráfica Número 6: Hallazgos Detectados y Solventados



Fuente: Reporte de avances Auditorías Integrales

Gráfica Número 7: Hallazgos detectados, solventados y pendientes



Fuente: Reporte de avances Auditorías Integrales

Finalmente es importante mencionar que durante el ejercicio 2021 se realizó un trabajo coordinado entre el ORFIS y los Órganos Internos de Control de los Entes Municipales, respecto del proceso de revisión inherente a las Auditorías Integrales, a fin de detectar áreas de oportunidad y su correspondiente solventación, asimismo los resultados fueron turnados a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Pública mediante oficios ST/180/11/2021 y AEPEFI/063/12/2021, de fechas 16 de noviembre y 17 de diciembre de 2021, respectivamente, para su consideración en la etapa de planeación de auditorías a las cuentas públicas 2021.

### 3.6. Seguimiento al registro y entero del 5 al millar

Con el objetivo de dar seguimiento al registro y entero del 5 al millar, se incorporó en el Programa Anual de Trabajo del SEFISVER en coordinación con las Contralorías Internas de los Entes Municipales la actividad denominada "Seguimiento al registro y entero del 5 al millar", para revisar en conjunto que los recursos efectivamente estén enterados bajo dos vertientes: la primera, a fin de que el Contralor Interno confirme que se encuentren las retenciones y enteros que deben registrar y remitir a la Entidad Fiscalizadora, lo que a su vez implica la supervisión de las obras programadas; y la segunda, sirve de apoyo para que el ORFIS cuente con los recursos que por ley, le deben enterar los Entes Municipales.

Bajo este tenor, dicha actividad quedó establecida en el Programa para el ejercicio 2021 conforme a los siguientes ordenamientos jurídicos: Artículos 9, fracción VI, 84, fracción XIII, 85 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; párrafo quinto del artículo 65, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; fracción IV, del artículo 26 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz aplicables a la Cuenta Pública 2021; Novena y Décima segunda de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

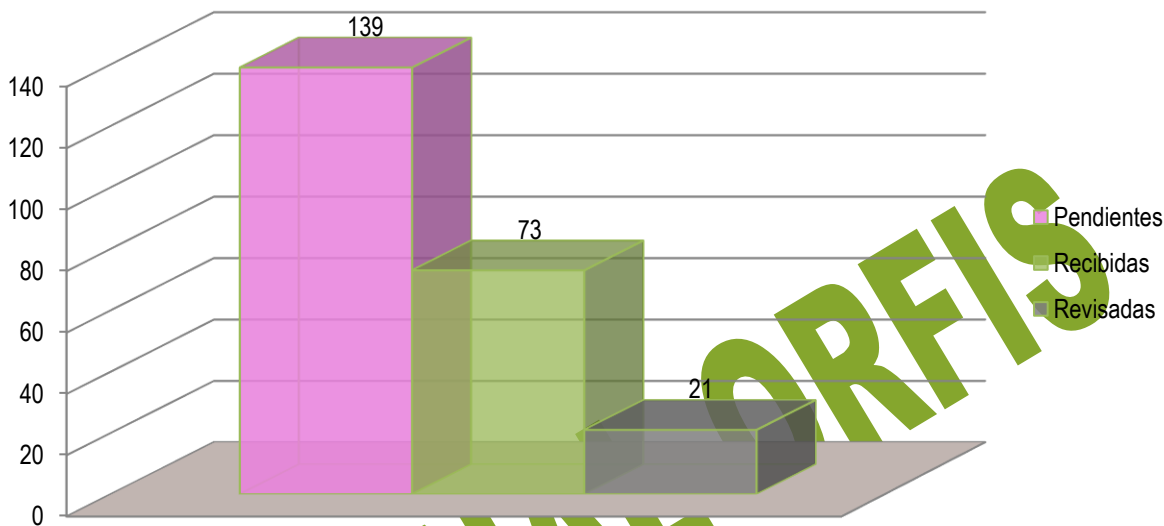
Los recursos del cinco al millar están destinados exclusivamente para la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesaria para la prestación de los servicios de inspección, supervisión y vigilancia sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, el propósito de la revisión es ejercer un control preventivo durante el ejercicio fiscal, al igual que la revisión de obras reportadas como concluidas.

A través de la Plataforma Virtual del SEFISVER, se envió la solicitud de la “Cédula de Verificación del Entero del 5 al Millar, misma que fue requisitada y enviada por 73 Entes Municipales.

Aunado a lo anterior y derivado del cruce de información que se realizó por parte del SEFISVER a una muestra de 21 Municipios, los resultados obtenidos se notificaron a los Titulares de los OIC.

Gráfica Número 8: Avances en la revisión del 5 al millar



Fuente: Reporte de avances del Seguimiento y Entero del 5 al millar

Del proceso que realiza el Órgano Interno de Control a la revisión del registro y entero del cinco al millar se detectaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Verificación oportuna de un cálculo del 5 al millar realizado de manera errónea.
- Evitar desfase en el Entero de la retención del 5 al millar.
- Detección de pagos en tránsito pendientes de acreditar por parte del Ente Fiscalizador.
- Localización de obras con atraso en captura de avances físico y financieros.
- Identificación de obras que sus fechas de inicio y término expiraron.
- Supervisión de avances de obra para su correcta ejecución y conclusión.
- Determinar si los registros contables se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establece la LGCG.

Esta labor coordinada brindó resultados de provecho para todas las partes involucradas. Por un lado, contribuyó a que los Entes oportunamente cumplieran con un deber legal ante la instancia Fiscalizadora, y por otro, ayudó a identificar inconsistencias en el seguimiento de la Programación de la Obra Pública. La estrategia ha sido productiva al detectar en tiempo presente, cualquier incumplimiento normativo que materialice un posible riesgo.

## 4. ASESORÍAS

Una de las principales actividades llevadas a cabo por el SEFISVER es la de brindar asesoría constante por cada una de las actividades incluidas en el Programa Anual de Trabajo y que se desarrollan en conjunto con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, por lo que se brindaron constantes asesorías de manera personalizada y vía remota.

Atendiendo a lo anterior, el SEFISVER priorizó brindar asesoría vía telefónica a los Entes Fiscalizables que así lo requirieron y a los que asistieron de manera presencial en las instalaciones exteriores habilitadas para la recepción de documentos, obteniéndose los siguientes resultados:

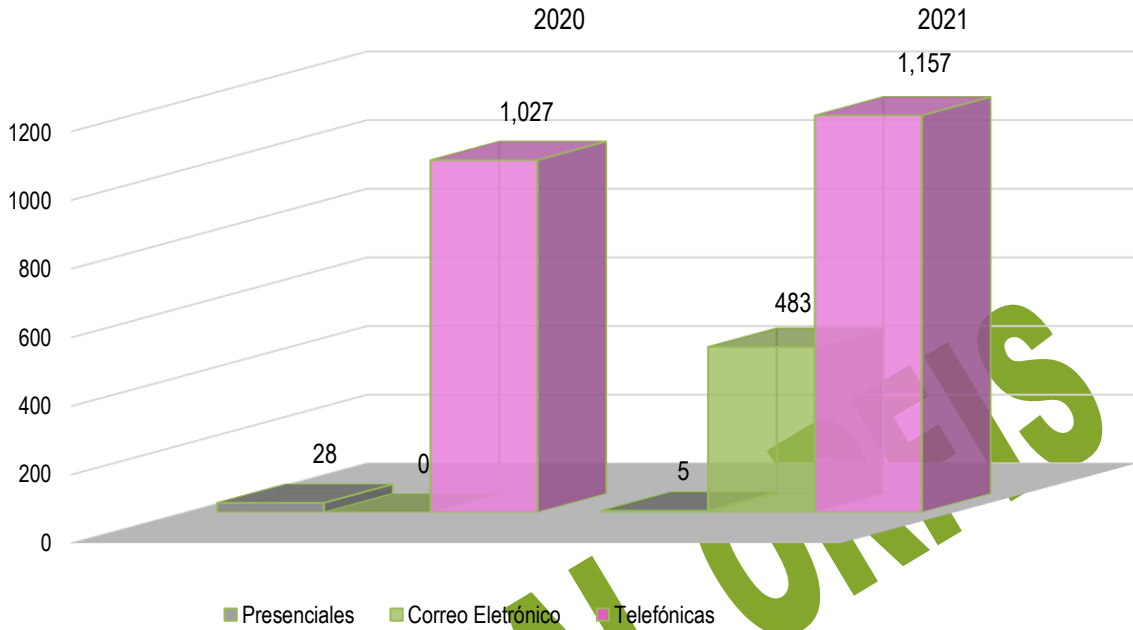
- 5 Asesorías presenciales
- 483 Asesorías vía correo electrónico
- 1,157 Asesorías vía telefónica.

Asesorías más comunes brindadas

- Obtención de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Virtual del SEFISVER.
- Auditorías Integrales.
- Documentos Normativos.
- Programa Anual de Trabajo del SEFISVER.
- Registro y Entero del 5 al millar.

Como se puede apreciar se tiene un gran número de Asesorías a los diversos Entes Municipales realizadas por parte del personal del SEFISVER, asimismo en comparación con el ejercicio 2020 año en que el virus SARS-CoV-2 (Covid 19) afectó en mayor medida las actividades, durante 2021 se tuvo un incremento en la atención brindada debido al gradual levantamiento de las medidas restrictivas por la pandemia tal y como lo muestra la gráfica siguiente:

Gráfica Número 9: Asesorías brindadas



Fuente: Informe mensual de actividades del SEFISVER

Los resultados obtenidos en gran medida se debe a las constantes asesoría brindadas en cada uno de los puntos abordados concernientes a los Documentos Normativos, Evaluación del Control Interno y Auditorías Integrales, cabe resaltar que en todo momento se notificó la correspondiente retroalimentación a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER para el seguimiento de los hallazgos identificados y evitar que se trasladara el personal de los Entes Públicos a entregar alguna información de manera presencial.

## 5. CONCLUSIONES

El combate a la corrupción es permanente, por ello la importancia de dar a conocer en este informe especial algunas de las principales actividades de participación para difundir, promover y fomentar la cultura de la rendición de cuentas, transparencia, control interno, integridad, el intercambio de conocimientos y temáticas afines a la institución.

Las acciones de prevención, detección, corrección y control llevadas a cabo en coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), han permitido fortalecer su sistema de control interno, así como dar cumplimiento al marco normativo aplicable en la administración de los recursos públicos, a su política de integridad y a la supervisión de las obras programadas.

Ahora bien, es importante mencionar que, con los cambios realizados por la administración de la Auditora General, Maestra Delia González Cobos, el 16 de noviembre de 2021 mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Número Extraordinario 456, se publicó el Reglamento Interior de la Institución, mismo que contiene las funciones y atribuciones de las áreas administrativas que integran este Órgano Fiscalizador; por ello, es de enfatizar que las actividades preventivas y correctivas del SEFISVER pasan a formar parte de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional dentro de la Dirección de Evaluación Financiera y Programática.



Bajo este contexto, el ORFIS continuará fortaleciendo la Cultura de la prevención como la estrategia más efectiva para cerrar el paso a la corrupción, con el objetivo de apoyar a los Entes Fiscalizables a obtener una gestión financiera apegada a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, así como tener un robusto Sistema de Control Interno permanente, progresivo y eficaz. Asimismo, supervisará que los trabajos que se desarrollen se ejecuten a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER, y permitan la adecuada comunicación entre las áreas administrativas del Órgano y los titulares de las contralorías internas de los Entes Fiscalizables.

Asimismo, el ORFIS cuenta con experiencias exitosas que le han permitido realizar de manera eficiente su labor en materia de combate a la corrupción. Es por ello que, continuará trabajando a través de una vinculación efectiva con otras instancias en el intercambio de información y formulación de propuestas, como lo ha sido con el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

En este orden de ideas, se reafirma que los trabajos coordinados que efectúe el ORFIS con los Órganos Internos de Control de los Entes Municipales a través del SEFISVER abonarán a la prevención y el combate a la corrupción, a fin de consolidar los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, mismos que son el fundamento del actuar institucional.